



397 - SEVILLA. Murallas Romanas. Torres de la Macarena

Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo “*El Documento del mes*”.

Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

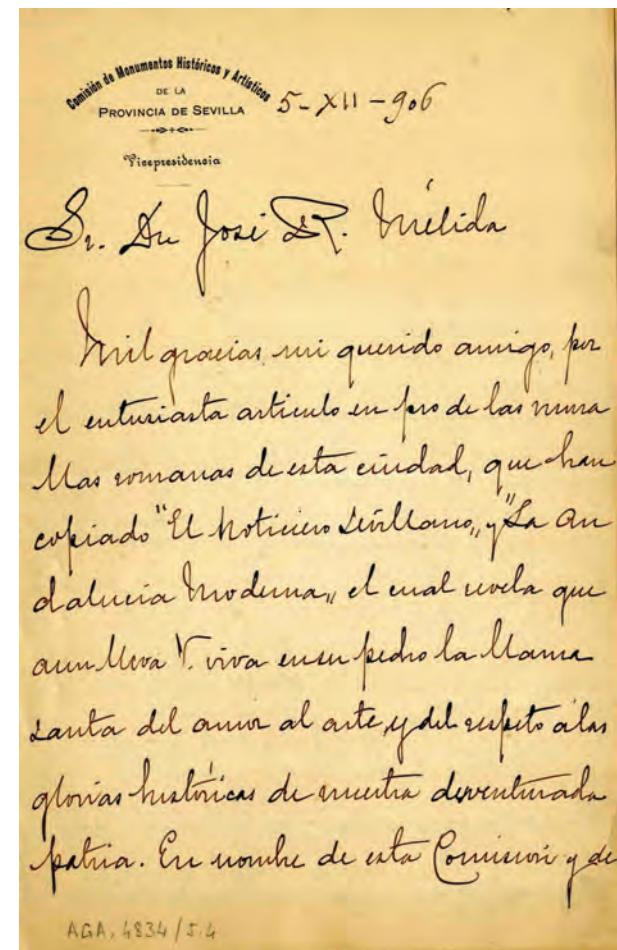
Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía  
C/ Almirante Apodaca, nº 4  
41003 Sevilla  
[informacion.agd.ccua@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.agd.ccua@juntadeandalucia.es)  
Telf.: 955 024 500  
Fax: 955 024 512

## El documento del mes

Febrero, 2012



## LA CORRESPONDENCIA DE JOSÉ GESTOSO SOBRE LAS MURALLAS DE SEVILLA

Archivo General de Andalucía

Código de referencia: AGA, 2.2.4/Leg. 4834

Título: Correspondencia de José Gestoso y Pérez, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos Artísticos de la Provincia de Sevilla, con José Ramón Mélida y Alinari, académico de la Real Academia de la Historia, sobre la declaración de Monumento Nacional de las murallas de Sevilla.

Fecha: 1906 / 1908

Características físicas: 9 documentos. Papel.

### **José Gestoso y Pérez (Sevilla, 1852-1917)**

Fue archivero, investigador, escritor e historiador del arte, además de arqueólogo, publicando más de cien trabajos sobre estos temas desde la óptica local.

Además, fue figura indispensable en la creación del Museo Arqueológico de Sevilla, Vicepresidente de la Academia de Bellas Artes y miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Defendió el patrimonio monumental sevillano durante el siglo XIX. Fue miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, y colaboró en la restauración de distintos monumentos como el Alcázar o la Torre del Oro.

Como curiosidad, decir que fue el encargado de buscar el centro geográfico de Sevilla, el cual ubicó en la calle que hoy lleva su nombre.

### **La correspondencia de José Gestoso sobre las murallas de Sevilla**

A raíz de la pretensión del Ayuntamiento de Sevilla de derribar los restos de la muralla de la ciudad, Gestoso movió sus amistades personales, especialmente en la Real Academia de la Historia, iniciando una activa correspondencia con el académico José Ramón Mélida y Alinari, por entonces Director del Museo de Reproducciones Artísticas. En el Archivo General de Andalucía se conservan nueve cartas, fruto de la correspondencia personal que cruzaron José Gestoso y José Ramón Mélida, en las que tratan el tema de la declaración de las murallas sevillanas como Monumento Nacional para tratar de evitar su destrucción. En ellas, Gestoso solicita la ayuda e intercesión de José Ramón Mélida para que se constituya en el valedor de los intereses de la Comisión Provincial en Madrid.

Gracias a estas cartas personales contamos con una visión fresca de las gestiones realizadas por el intelectual sevillano encaminadas a la salvación de las murallas, sorteándose, gracias a sus gestiones, la amenaza que se había cernido sobre los restos conservados de las murallas medievales de la ciudad. La lectura de estas cartas permite percibir que en ellas subyace el debate entre conservación y progreso en las ciudades con un importante patrimonio histórico. Este es un debate de plena actualidad, que sigue abierto y que cuenta con posturas muy alejadas.

Además de este asunto, la correspondencia entre Gestoso y Mélida constituye un testimonio vivo de la actividad cultural de la primera mitad del siglo XX, ofreciendo la visión de un panorama intelectual en el que podemos ver los muchos problemas económicos, sociales, académicos y culturales que le afectaban.

### **La declaración como Monumento Nacional de las murallas**

En los presupuestos del año 1906, en el capítulo de ingresos, los municipios sevillanos habían incluido una partida en concepto de venta de los terrenos inmediatos a la cerca, actuación que aparecía en línea de continuidad con aquel modernismo mal entendido que, en ansias de ruptura con todo aquello que pudiera oler a Antiguo Régimen, había dado en tierra con gran parte de las murallas entre 1865 y 1873. Tan brutal había sido el ímpetu destrucciónista que, del perímetro primitivo, solo se conservaba el tramo comprendido entre la puerta de la Macarena y la puerta de Córdoba.

Gestoso, que como Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla era de facto el principal responsable de su protección y conservación, pone manos a la obra, iniciando una batería de cartas -destinadas a instituciones y particulares- para intentar paralizar las intenciones del ayuntamiento sevillano.

La estrategia era clara: si se quería impedir la destrucción de las murallas era necesario conseguir su declaración como Monumento Nacional por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Impulsado por su celo conservacionista, el día 24 de noviembre de 1906 redactó hasta tres documentos, dos oficios destinados a las Academias de la Historia y de San Fernando, y una carta personal dirigida a José Ramón Mélida. La solicitud de ayuda de Gestoso no cayó en saco roto, pues apenas una semana más tarde Mélida había escrito un artículo en defensa de las murallas, que habían publicado dos periódicos locales.

Gracias a la insistencia de Gestoso, la Real Academia de la Historia acabaría designando a Mélida para redactar el preceptivo Informe. En abril de 1908, la Academia daba traslado del dictamen al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, abundando en lo conveniente de dicha calificación de las murallas como Monumento Nacional.



Tras la paralización del procedimiento por parte del Ministerio, y de las consiguientes protestas de Gestoso, finalmente el día 11 de enero de 1908, y por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el tramo de murallas entre la Puerta de la Macarena y la Puerta de Córdoba de la ciudad eran declaradas Monumento Nacional, declaración que se publicaría en el número 20 de la Gaceta de Madrid con fecha de 20 de enero de 1908.